

# **Cultura política y participación electoral en el México actual**

## **Political culture and electoral participation in today's Mexico**

**Dra. María Guadalupe Moreno González<sup>1</sup>**

**Resumen.**- La participación electoral en el país tuvo un giro en el año 2018, a pesar de la suma de partidos para hacer colaciones, parece que la ciudadanía ha cambiado su percepción respecto a los partidos políticos, los candidatos y el sentido del voto.

Poco a poco las campañas electorales locales –gobernadores y presidentes municipales– demuestran que los partidos políticos actuales representan poca competencia para el partido político MORENA.

Jalisco y Nuevo León son gobernados por Movimiento Ciudadano (MC), Yucatán, Guanajuato, Tamaulipas, Durango, Chihuahua y Querétaro son territorio gobernado por el Partido Acción Nacional (PAN); Morelos y su gobernador emanado del Partido Encuentro Social (PES) son un fenómeno particular atribuido a la popularidad del entonces candidato, en cuanto al Partido Verde el Estado de San Luis Potosí es la única representación con la que cuenta, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) mantiene en Coahuila su fuerte, puesto que el Estado de México ha perdido cohesión y Tlaxcala, Oaxaca e Hidalgo parece que tendrá un viraje en futuras elecciones y, del Partido de la Revolución Democrática hay poco que decir, pues si de no es por las coaliciones y alianzas no podría sobrevivir.

---

<sup>1</sup> Dra. en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara, SNI "I", ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8486-306X>, correo: [mguadalupe.moreno@academicos.udg.mx](mailto:mguadalupe.moreno@academicos.udg.mx)

En estas condiciones damos cuenta de la necesidad que tiene la ciudadanía de contar con campañas abiertas de educación cívica y cultura política que le permita conocer los principios y pilares de la rendición de cuentas, el sistema jurídico-político y las plataformas políticas de un partido o candidato y con ello permitir una elección racional del voto.

Se difunden en medios de comunicación términos como: polarización, derecha, izquierda, progresismo, populismo, etc., sin tener un contexto político-electoral que sea conocido por el ciudadano, todo esto en un país en el cual vota aproximadamente el 50% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal, aun cuando las tareas principales del Instituto Nacional Electoral son: la educación cívica de la ciudadanía y la organización de las elecciones.

**Palabras clave.**- Ciudadanía, cultura política, participación electoral y partidos políticos.

**Abstract.** – Electoral participation in the country took a turn in 2018, despite the addition of parties to make collations; it seems that citizens have changed their perception regarding political parties, candidates and the meaning of the vote.

Little by little, local electoral campaigns – governors and municipal presidents – show that the current political parties represent little competition for the MORENA political party.

Jalisco and Nuevo León are governed by Movimiento Ciudadano (MC), Yucatán, Guanajuato, Tamaulipas, Durango, Chihuahua and Querétaro are territories governed by the National Action Party (PAN); Morelos and his governor emanating from the Social Encounter Party (PES) are a particular phenomenon attributed to the popularity of the then candidate, as for the Green Party, the State

of San Luis Potosí is the only representation it has, the Institutional Revolutionary Party (PRI) maintains its strength in Coahuila, since the State of Mexico has lost cohesion and Tlaxcala, Oaxaca and Hidalgo seem to have a turn in future elections and, of the Party of the Democratic Revolution there is little to say, For if it were not for coalitions and alliances it could not survive.

Under these conditions, we realize the need for citizens to have open campaigns of civic education and political culture that allows them to know the principles and pillars of accountability, the legal-political system and the political platforms of a party or candidate and thereby allow a rational choice of vote.

**Key Words.** – Citizenship, political culture, electoral participation and political parties.

**Introducción.-** En la actualidad el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene a su cargo diversas tareas según lo señalado en el artículo 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, todos ellos muy importantes para incentivar la participación ciudadana, pero ¿cómo lograr este propósito? En un país en el cual la brecha de la desigualdad se ensancha cada día más.

El inciso g) del mencionado artículo indica: “Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática” (LGIPE, 2023).

La difusión de la educación cívica y la cultura democrática son tareas que deben llevarse a cabo con los recursos presupuestales del Institutito, sin que a la fecha se tengan resultados evidentes, ya que en primer lugar los índices de votación apenas alcanzan el 50% de la lista nominal en procesos anteriores al año 2012, en la elección para elegir al representante del poder ejecutivo; en el año 2018 se

alcanza el 63.4290% de votos, de este total un 53.1936%<sup>2</sup> corresponde al ganador de la elección.

Atendiendo a estos resultados damos cuenta del menoscabo que existe en cuanto a la participación del ciudadano informado para la elección de sus representantes populares.

Si bien se registra un aumento en los índices de votación en el año 2018 para la elección federal del ejecutivo, no es posible atribuir esta alza en la participación a las acciones o estrategias del INE.

El aumento reflejado en cómputo final atiende a diversas razones, pero no atribuibles como mérito del Consejo General del Instituto en cuanto a la difusión de campas sobre cultura cívica y participación.

Las causas que incentivan el aumento de votantes en la elección de 2018 tienen diversos factores, el voto de castigo a los partidos hegemónicos, la necesidad del ciudadano de participar en un proyecto político diferente, así como la empatía con el candidato, pero poco podemos conceder al Instituto en el estímulo de votantes.

Lo anterior no hace sentido puesto que el INE cuenta con presupuesto suficiente para difundir campañas de educación cívica y crear campañas de cultura político-electoral. La cultura política es un elemento indispensable para que la participación ciudadana se amplíe y permita a los ciudadanos contar con información de calidad y arrancar las discusiones a partir de un piso común.

En las denominadas democracias de calidad la participación ciudadana es una característica preponderante ya que las dimensiones asociadas al

---

<sup>2</sup> Resultado de los cómputos publicados por el Instituto Nacional Electoral en su página oficial corresponde a: PT 3,396,805 votos, MORENA 25,186,577 votos, 1,530,101, total de votos: 30,113,483; equivalente al: 53.1936%, dato recuperado el 11 de mayo del 2023 disponible para su revisión; <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

procedimiento y al contenido la incluyen según los teóricos, ya que lo relevante en cuanto a calidad se refieren a la profundización democrática en la ciudadanía de cada país.

Es decir; hablar de un Estado democrático es sencillo si lo asociamos a los procedimientos electorales, pero para saber qué tan buena es una democracia, hablando de calidad primero debemos establecer que tan coligada esta la ciudadanía con la participación político-electoral y cómo impacta esta participación en los resultados.

El presente texto es un análisis descriptivo que refleja el estado que guarda la cultura política y la educación cívica, entre la población mexicana, ya que la libertad como concepto de derecho es elemental para participar libremente en grupos, partidos o asociaciones políticas; la libertad de expresión y la libertad de pensamiento son parte intrínseca del ser humano y por lo tanto el artículo 1º de la Carta Magna dice que todo individuo en territorio mexicano tiene reconocidos, protegidos y garantizados sus derechos humanos.

Conocer la percepción sobre las cuestiones de cultura política entre la ciudadanía por permite establecer un parámetro de conocimiento entre la realidad y las falacias que persisten por falta de información de calidad y educación cívica.

### **Desarrollo.-**

La educación cívica y la cultura político-electoral son factores que propician la participación electoral, pero alcanzar una forma de participación igualitaria es difícil, no solo en México sino en casi todos los países de América Latina, en el caso que nos ocupa revisaremos el estado que guardan en la realidad social tanto la educación cívica como la cultura político-electoral; ambos conceptos deben estar cubiertos como dimensiones de la participación democrática por el INE, el cual como institución pública está obligado a cumplir como parte de sus tareas.

Para efectos de este trabajo la cultura cívica es “la creación de significado colectivo” (Dahlgren, 2000 p. 338), la identidad que los ciudadanos construyen considerando el estado de derecho en el que viven, la realidad social de México es muy particular en cada región. Los elementos formales de la ciudadanía según la Carta Magna se cumplen por ser mexicano y tener más de 18 años, pero las dimensiones teóricas que atañen a la economía, la cultura y el ámbito social son la parte más de difícil de consensar entre la población y mayormente en el plano de lo político.

En este sentido y en relación al concepto de cultura cívica podemos mencionar que la cultura política es un vehículo propicio para alcanzar un peldaño de la democracia, una vez que se alcanza la estabilidad del sistema democrático se busca que esta forma de gobierno sea exitosa en un contexto social con características heterogéneas.

Luego entonces, considera el autor que: “una cultura cívica funcional, por lo tanto, en cierto nivel implica una capacidad de ver más allá de los intereses inmediatos del propio grupo”, y contiene dimensiones normativas y empíricas:

<b>VALORES</b>	
<b>Sustantivos</b>	Igualdad, libertad, solidaridad.
<b>De proceso</b>	Apertura, reciprocidad, discusión, responsabilidad, tolerancia

**CUADRO 01.-** integrado con ideas propias a partir de la información en: <https://doi.org/10.1080/10584600050178933>

La empírea corresponde a lo que denominamos realidad social, a la práctica de la democracia, ya sea grupal, individual o colectiva, es decir, el significado que damos como individuo o grupo a las formas de participar en la vida democrática del país.

La confianza en las instituciones es otra forma de practicar la democracia, puesto que las instituciones públicas tienen el objeto de dar servicio a los ciudadanos, también es cierto que deben hacerlo con imparcialidad, objetividad y transparencia, siempre con una correcta rendición de cuentas.

Es entonces cuando la ciudadanía puede establecer o está en condiciones de crear un sentido de pertenencia y con ello participar en condiciones igualitarias. Pero ¿cómo participar en condiciones de desigualdad, social, económica y educativa?

México es un país de paisajes políticos cambiantes, que durante décadas mantuvo un partido hegemónico y cuya oposición se conformaba también con solo un partido. En este lapso de tiempo se crearon abismos casi infranqueables ya que la educación y la salud son de difícil acceso para las comunidades más apartadas y los pueblos originarios. ¿Cómo construir ciudadanía participativa? ¿Cómo cimentar una democracia en condiciones de desigualdad social? ¿Cómo afirmar que la transición de partidos es igual a una transición democrática?

Por las interrogantes anteriores es muy relevante conocer los avances de la educación cívica y la cultura política, ya que comprender con exactitud que la participación electoral no es lo mismo que la participación política es difícil para algunos mexicanos, indicando con ello que no tenemos un piso común para establecer la participación.

La participación política no corresponde a la participación electoral, la participación del ciudadano en la vida política del país pueden presentarse en diversas formas y ámbitos. Poco se sabe sobre la ubicación de casillas e integración de mesas directivas de casilla.

No todos los ciudadanos apoyan al Instituto en la consolidación de la Jornada Electoral a pesar de tener obligaciones cívicas con el Estado, no es fácil o sencillo encontrar espacios que permitan ubicar casillas ya que los particulares deciden no

prestar sus domicilios para evitar esfuerzos pero si exigen que haya lugares en donde puedan emitir el sufragio.

Los rechazos del ciudadano en la primera y segunda etapa de capacitación son evidentes puesto que la única forma de llegar a integrar a los funcionarios necesarios se logra a través de la lista nominal.

Bajo esta expectativa es muy importante conocer el porcentaje de rechazos por parte de los ciudadanos insaculados y en su caso los motivos señalados en el dorso del documento en el cual firman su rechazo<sup>3</sup>. La participación política concierne al ciudadano tanto en la organización, capacitación y simulacros, pero no todos disponen de tiempo para lograrlo, estas condiciones deben tomarse en cuenta y ser motivo de dispensa laboral que les permita participar sin sanciones de por medio.

<b>ANTECEDENTES</b>		
2001 y 2012	Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes	Secretaría de Gobernación (SEGOB).
2001, 2003 y 2008	Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes	En conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
2005 y 2012	Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes	Consultoras Privadas

---

<sup>3</sup> El sistema de consulta de la estadística de las elecciones se encuentra disponible en la página oficial del INE: [Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 \(ine.mx\)](http://sistema.de.consulta.de.la.estadistica.de.las.elecciones.del.proceso.electoral.2020-2021(ine.mx))

2012	La Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes 2012. Dicha encuesta tenía el propósito de explicar las peculiaridades de la cultura política en la población de 18 a 29 años	Subsidiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana, IFE (actual Instituto Nacional Electoral) y Universidad de Guanajuato.
2011-2015	Encuesta Nacional sobre la Calidad de la Ciudadanía	Principal insumo para la elaboración del Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México
2018	Índice de Estado de Derecho en México 2018	Ejercicio realizado por el World Justice Project (WJP)

**CUADRO 02.-** Integrado con ideas propias a partir de los datos expuestos en: ENCUCI, 2020<sup>4</sup>.

En las encuestas anteriores se tiene el objeto de conocer datos concretos sobre la participación del ciudadano, las formas en que participa y la confianza en las instituciones políticas. Los resultados permiten establecer las principales motivaciones; entre ellas: confianza, las motivaciones morales o basadas en sus consideraciones de lo que es bueno y lo que es malo, las normas sociales del entorno, que de alguna forma corresponde a la percepción del ciudadano y los

---

<sup>4</sup> Revisar texto completo de ENCUCI 2020, publicado por Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en: [Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. ENCUCI. Marco conceptual \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

comportamientos esperados y el apego o afecto por el entorno (colonia, barrio) (ENCUCI, 2020 p. 3)

La falta de participación tanto electoral como política proviene precisamente de los sentimientos o percepción de rechazo, desconocimiento, falta de aceptación e indiferencia hacia el ciudadano, el incumplimiento de las promesas del sistema de partidos o el rompimiento con lo político por el desencanto.

Con el incumplimiento tenemos como consecuencia la falta de participación y la participación por razones equivocadas, es decir; la falta de información de calidad impide que los ciudadanos cuenten con datos correctos, con conocimientos cívico-electorales que les permitan discernir sobre falsas propuestas y obviamente como lo observamos en últimos años elegir perfiles de candidatos que terminan sentenciados por delitos en el orden penal.

Importante remitirnos a los teóricos como Morlino que establecen al menos ocho dimensiones para calificar como democracia de calidad el sistema político en cualquier país. Estas dimensiones incluyen los conceptos de libertad y estado de derecho ya que sin ellos, es casi imposible concebir un estado o sistema como democráticos, un lugar en donde existe violencia sin control, un Estado en el cual la política esta infestada de pillos y bandidos o bien un Estado en el cual la postulación a una candidatura política implica extorsión, secuestro o muerte no puede señalarse como un Estado democrático<sup>5</sup>.



---

<sup>5</sup> Desde el primero de enero del 2001 hasta el 31 de diciembre de 2019 fueron asesinadas en el país 374,180 personas. De estas, 305,062 fueron asesinadas entre el 2008 y el 2019, a partir de la profundización de la Guerra contra las Drogas en el sexenio de Calderón. Nota publicada en fecha: 9 de diciembre, 2020, en: <https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/el-foco/374-mil-180-personas-cuatro-sexenios-de-asesinatos-en-mexico>

<b>CLASIFICACIÓN</b>	
<b>DIMENSION</b>	<b>CONTENIDO</b>
Procedimental	Las primeras cinco dimensiones se refieren a los procedimientos. Guardan relación con el contenido, su eje principal son las reglas.
Rendición de cuentas	La segunda y la tercera se refieren a dos formas de rendición de cuentas: electoral e interinstitucional.
Participación	La cuarta y la quinta son los conceptos clásicos de participación y de competencia, que, sin embargo, tienen un estatus teórico especial.
Capacidad de respuesta	La sexta es la medida en que el sistema se corresponde con los deseos de los ciudadanos y de la sociedad civil en general.
La libertad y la igualdad	Las dimensiones; séptima y octava se refieren al contenido. Dos valores esenciales en la democracia, conjunto de derechos civiles y políticos; referidos a la libertad y de derechos sociales referidos a la igualdad o la solidaridad. Los derechos políticos incluyen el derecho a votar, el derecho de los líderes políticos a competir por el apoyo electoral y el derecho a ser electos en cargos públicos (electorado pasivo).

**CUADRO 03.-** Integrado con ideas propias a partir de los datos en Morlino (2014, pp. 2-49).

### **La participación y la forma en que se participa en la democracia mexicana**

Al respecto retomamos podemos mencionar que la violencia política no es solo una cuestión de género, la violencia generada en contra de los participantes en la vida político-electoral del país es una situación que los legisladores no han abordado en las normas nacionales o locales, a pesar de los hechos delictivos que

presentan de forma recurrente durante el término<sup>6</sup> que establece el proceso electoral.

En la medida en que el ejercicio impune de la violencia política continúe como forma de impedir la competencia y la participación, y que el Estado mexicano sea incapaz de asegurar los derechos humanos y políticos de los electores y contendientes, es imposible sostener la prevalencia del Estado de derecho, determinando con ello la precariedad de la democracia mexicana (Marroquín; Moreno & Ibarra, 202, p. 115).

Atendiendo lo señalado por Morlino (2014) las dimensiones procedimentales están sujetas a una cualidad; el Estado de derecho. Esta cualidad es preponderante pero de acuerdo a las cifras de hechos delictivos generados en los procesos electorales, el Estado mexicano no está en condiciones de acreditarlo.

Cabe mencionar que la ausencia de reglas o normas que permitan perseguir el secuestro, la extorsión y el homicidio cuyo origen es la participación electoral, cívica o política es una laguna en la Ley de Delitos Electorales y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) no es competente para conocer de ellos.

Estas situaciones recurrentes impiden que haya participación de electores y candidatos garantizando sus libertades, no existe un plano de igualdad política, social y económica<sup>7</sup>. Durante la elección del año 2018 los grupos delincuenciales

---

<sup>6</sup> La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales indica en su artículo 225. Numeral 1: “El proceso electoral ordinario se inicia en la tercera semana del mes de noviembre del año previo al de la elección y concluye con el dictamen y declaración de validez de la elección de la persona titular del Ejecutivo Federal”. Es decir el proceso electoral comprende por lo menos 8 meses desde el inicio hasta la jornada electoral y en su caso concluye hasta que haya declaración de validez de la elección de Presidente.

<sup>7</sup> Al respecto se tienen datos concretos de personas públicas que dejan las candidaturas a las cuales aspiraban o en su caso los hechos delictivos concretos de los que fueron víctimas: “La Familia Michoacana” secuestró y amenazó a Zudikey Rodríguez, quien es candidata a la alcaldía de Valle de Bravo, Estado de México. Revisar nota completa en [Secuestró y amenazó narco a Zudikey Rodríguez | Tiempo](#).

no tenían seguridad de que permanecieran en su lugar las autoridades que apoyan y cuidan sus actividades, de ahí la revuelta violenta:

Durante las elecciones 2017-2018 el Indicador de Violencia Política de Etellekt registró un total de 774 agresiones contra políticos y 429 contra funcionarios no electos, es decir, funcionarios designados cuyos cargos de responsabilidad no dependen de procesos electorales. Estas agresiones arrojaron un saldo final de 152 políticos y 371 funcionarios asesinados (523 en total). De los 152 políticos que perdieron la vida en atentados, 48 eran precandidatos y candidatos a puestos de elección (Etellekt, 2018)<sup>8</sup>.

Para la elección del año 2021, se presentan nuevamente actos delictivos durante los procesos electorales, en algunos estados de la república, los actos de violencia en contra de candidatos, familiares, trabajadores y participantes del proceso electoral aumentaron. Denuncias sobre casos concretos se tienen en Estado de México por Zudikey Rodríguez y en Jalostotitlán, municipio de Jalisco:

Las disputas entre el Cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) y células delictivas de grupos antagónicos han derramado, así como los enfrentamientos entre sicarios y elementos de la policía. El pasado 1º de abril, se suscitó un enfrentamiento a balazos entre hombres armados y elementos de la Policía Municipal de Jalostotitlán donde se repercutieron más de mil casquillos, de acuerdo con las autoridades (Marlene Valero; 2018)<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Séptimo Informe de Violencia Política en México 2018, Autor: Rubén Salazar Vázquez, en: [Séptimo Informe de Violencia Política en México 2018 \(etellekt.com\)](https://etellekt.com)

<sup>9</sup> Revisar la nota completa de fecha 21/5/2018 en: <https://lasillarota.com/estados/2018/5/21/violencia-asesinatos-manchan-elecciones-en-jalisco-159307.html>; *“Otro de los puntos clave es el incremento de la violencia en el estado, con más de 300 muertes en lo que va del año. El intercambio de balas duró aproximadamente una hora, y fue por la madrugada, en pleno centro de la ciudad. En este enfrentamiento murieron 7 sicarios y un elemento de la policía municipal. Días antes, el 27 de marzo dos agentes habían sido atacados por hombres armados; uno recibió dos impactos de bala en la espalda y el otro con herida en uno de sus brazos. De igual manera, hace cinco días se reportó la desaparición de seis policías en Jalostotitlán, quienes*

Atendiendo las anteriores consideraciones, comprendemos la importancia del estado de derecho dentro de una democracia, puesto que ningún individuo puede considerar el derecho a votar o ser votado en condiciones tan inseguras<sup>10</sup>.

Las cualidades de libertad e igualdad -económica, política y social- se conjugan con el estado de derecho, pues los niveles de desigualdad en México implican necesariamente reconocer que el estatus económico y la participación política tienen un abismo entre la población, lo cual impide ser o sentirse libre para desarrollarse como individuo. Los índices que reporta *freedom house*, en el año 2022 respecto a los mexicanos, indican que estamos en 60 de 100 puntos, es decir; parcialmente libre.

En el año 2021 el índice fue de 61/100. La clasificación individual nos remite a 3 conceptos clave en la actualidad:

Derechos políticos	27/40
Libertades civiles	33/60
Puntuación de libertad en Internet	61/100

El acceso a internet y la libertad de expresión en las redes sociales, la participación en grupos u organizaciones políticas, foros, encuestas, cursos

---

*nunca llegaron a sus casas después de terminar su turno. Finalmente, los elementos fueron encontrados a salvo, por elementos de seguridad de Jalisco”.*

<sup>10</sup> “Nos hemos vuelto un país de homicidios con arma de fuego. Durante el sexenio de Fox el 51.74% en promedio de todos los homicidios se cometieron con arma de fuego, durante el sexenio de Calderón era ya el 65.53% y para el de EPN ya fue el 65.47%. En 2019 ese porcentaje fue de 61.89%. Es decir, la tendencia no da señales de revertirse”. Nota completa publicada en fecha 9 de diciembre, 2020, por: Carolina Torreblanca y Oscar Elton en: [374 mil 180 personas: cuatro sexenios de asesinatos en México \(animalpolitico.com\)](https://www.animalpolitico.com/374-mil-180-personas-cuatro-sexenios-de-asesinatos-en-mexico/)

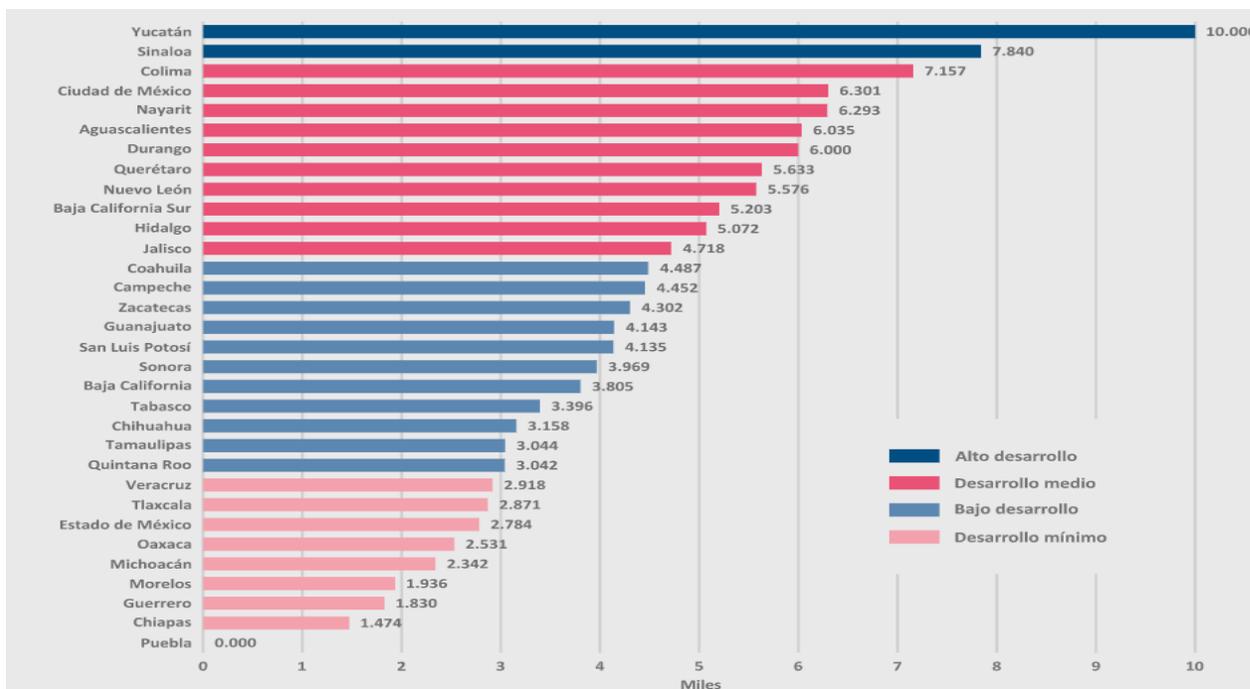
digitales, etc., permite al ciudadano una acción directa para involucrarse en la vida política mediante estos instrumentos, cabe señalar que la existencia de instrumentos o herramientas por si mismos no consolidan la participación democrática, la voluntad del individuo es fundamental para considerar que existe la participación abierta, pues como señala Ramírez Nárdiz: Si esa voluntad no existe, difícilmente se puede hablar de verdadera democracia participativa (2009; p. 115)

Un índice igual de relevante que se debe analizar año con año tanto a nivel nacional como estatal es el de democracia –como concepto del individuo–, al respecto se tienen datos de diversos particulares como la Fundación Konrad Adenauer (KAS) en México, que colabora con instituciones públicas y privadas como el (INE), la Confederación Nacional de la Unión Social de Empresarios Sociales (USEM), el Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS) y la consultora Polilat, en el reporte presentado en el año 2022, indican que:

“... el IDD-Mex registra retrocesos en todas las dimensiones, a excepción de la Democracia de las Instituciones, que presenta un promedio levemente superior. Particularmente es fuerte la caída en las dimensiones III y IV. Debido a ello es que se produce un bajo nivel del promedio nacional, con un registro cercano al peor valor de la serie que se había establecido en 2021” (IDD-Mex, 2022)<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Para leer el informe completo, descarga el libro completo en: <https://idd-mex.org/>



**CUADRO 04.-** Tomado de la página 17 del informe 2022.

Bajo la metodología utilizada por las instituciones involucradas se analizan 4 dimensiones que consideran fundamentales: democracia de la ciudadanía, democracia de las instituciones, democracia social y democracia económica.

El resultado señala que el promedio nacional es de 3,530 puntos, en tanto que Yucatán y Sinaloa tienen primero y segundo lugar; y Puebla termina con cero puntos.

Dimensión	Contenido	Puntos concretos
<b>Democracia de los ciudadanos</b>	Respeto pleno de los derechos y libertades civiles, compromiso	Voto de adhesión política Derechos políticos Libertades civiles

	ciudadano y ampliación de derechos	Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad Compromiso ciudadano Género en el gobierno
<b>Democracia de las instituciones</b>	Estado de derecho, calidad institucional y eficiencia política	Percepción de la corrupción Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo Desestabilización de la Democracia Factor de Anormalidad Democrática Factor Intervención del Gobierno Federal Accountability Legal y Política Accountability Social
<b>Democracia social y humana</b>	Resultados de la gestión pública que aseguran bienestar y equidad	Desempleo urbano Pobreza Desempeño en salud Desempeño en educación
<b>Democracia económica</b>	Resultados de gestión pública que aseguran eficiencia económica	Competitividad en la relación Estado-Sociedad Coeficiente de Desigualdad de ingresos PIB per Cápita Autonomía financiera e Inversión

**CUADRO 05.-** Integrado con ideas propias a partir de los datos públicos en:

<https://idd-mex.org/metodologia/>

Del resultado publicado observamos que democratizar al país es una tarea lenta, a pesar del presupuesto que tiene el INE como entidad para transmitir y difundir temas de educación cívica y cultura político-electoral; por lo tanto es relevante disponer de encuestas y estadísticas que permitan evaluar el impacto de las acciones y estrategias llevadas a cabo por el Instituto durante los últimos 20 años, con ello también podríamos evaluar de forma puntual el cumplimiento de su

finalidad señalada en el inciso g): Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática (LGIPE, 2022).

Son 20 los estados calificados con menos de 5000 puntos, lo que indica a grandes rasgos que la ciudadanía no cuenta con el mínimo indispensable para definirse como sociedad democrática, por ende hay un incumplimiento al contenido del inciso g).

Los bajos índices comienzan con Jalisco, estado en el cual tenemos una muestra del estancamiento de la democracia, y un retroceso autoritario, basta mencionar el caso del municipio de Jalostotitlán y el proceso extraordinario en Tlaquepaque, así como las cinco casillas que no se pudieron instalar en dos localidades que limitan con las poblaciones de Apatzingán, Aguilillas y Tepalcatepec<sup>12</sup>.

Guerrero, Chiapas y Puebla, son estados con junto con Veracruz y Estado de México las entidades en donde los índices de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema tienen el mayor número de ciudadanos en dichas condiciones, según datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) consultados en el informe 2016-2020, con los datos expuestos solo resta preguntar

¿Cómo se contribuye al desarrollo de la vida democrática en condiciones de desigualdad tan profundas?

No se tiene una respuesta a la interrogante que antecede ya que como indica Marshall:

(...) la ciudadanía se divide a partir de tres elementos:

---

<sup>12</sup> Carlos Manuel Rodríguez dijo que entregaron los paquetes electorales, pero los funcionarios de las cinco casillas se presentaron a las oficinas del INE, y *“decidieron no participar por cuestiones de inseguridad”*. Nota publicada en PROCESO Por Gloria Reza M., en fecha domingo, 6 de junio de 2021, en; <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/6/6/por-inseguridad-no-se-instalaron-cinco-casillas-en-jalisco-265366.html>

1.- Derechos civiles. Son los derechos necesarios para la libertad individual: libertad personal, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia. Las instituciones que garantizan estos derechos son los tribunales de justicia

2.- Derechos políticos. Son los derechos para participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. Las instituciones en donde se manifiestan estos derechos son el parlamento y las juntas de gobierno local.

3.- Derechos sociales. Desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones que albergan estos derechos son el sistema educativo y los servicios sociales (Marshall & Bottomore; 1998, p. 37)

No parece fácil cumplir las premisas anteriores, más aun cuando la representación política no tiene una definición respecto a la toma de decisiones, hoy en día, parece que la oposición en México se encuentra desarticulada, la ciudadanía se encuentra confundida, no se tiene información de calidad para tomar la decisión y emitir un voto razonado, las consecuencias de elegir gobierno por las razones equivocadas ha costado, y ha costado mucho.

Las consecuencias no son solo económicas, el número de personas desaparecidas en el país es muy alto, pero los estados de Jalisco y Tamaulipas sufren todos los días de secuestro, homicidio y desaparición forzada, tanto de particulares como delitos cometidos por las autoridades de todos los niveles jerárquicos.

Es complicado alcanzar un nivel de participación óptimo de los ciudadanos cuando no se cuenta con los derechos fundamentales debidamente garantizados. La libertad, el derecho a la vida, el derecho a las posesiones y propiedades que

cada individuo se gana, la impunidad de la clase política que durante décadas abuso del sistema y de los ciudadanos.

Las encuestas que se llevan a cabo para conocer el estado de la educación cívica y la cultura política nos indica que existe falta de confianza en las instituciones y los individuos que nos representan. Pero no es solo percepción, pues como indica la cita de Marshall en párrafo superior:

(...) el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones que albergan estos derechos son el sistema educativo y los servicios sociales (Marshall & Bottomore; 1998, p. 37)

Pero en condiciones de pobreza es casi imposible alcanzar los estándares ideales de bienestar económico y social, los altos índices de delincuencia están asociados no solo a la falta de dinero, también se originan por el rompimiento del tejido social.

<b>CIFRAS DEL AÑO 2020</b>					
<b>POBREZA</b>		<b>POBREZA MODERADA</b>		<b>POBREZA EXREMA</b>	
<b>ENTIDAD</b>	<b>CANTIDAD (miles de personas)</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CANTIDAD (miles de personas)</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CANTIDAD (miles de personas)</b>
Edo. Mex	8342.5	Edo. Mex	6.940,6	Chiapas	1.623,1
Veracruz	4746.6	Veracruz	3.619,9	Edo. Mex	1.401,9
Chiapas	4281.0	Puebla	3.292,2	Veracruz	1.129,8

**CUADRO 06.-** Integrado con ideas propias a partir del resumen nacional por entidad<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Revisar la Pestaña de Cuadro resumen evolución nacional y por entidad federativa de CONEVAL en: [Medición de pobreza 2016-2020 \(coneval.org.mx\)](http://coneval.org.mx)

Con las cifras de pobreza publicadas por CONEVAL nos damos cuenta de cómo influyen las condiciones de vida respecto a la participación política, la educación cívica no es el todo, y, aunque tampoco es un pretexto; se puede argumentar que el ciudadano promedio no cuenta con las condiciones de bienestar social y económico que le permitan una participación libre, informada y sensible, puesto que debe resolver situaciones primordiales en la vida cotidiana.

A modo de conclusiones y de acuerdo al objetivo señalado en la introducción de este documento el INE tiene señalado en el artículo 30 entre sus fines:

- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
- c) Integrar el Registro Federal de Electores;
- d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- e) Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los procesos electorales locales;
- f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;
- g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática;
- h) Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral (LGIPE, 2022).

El inciso a) y el inciso g) son las actividades en las cuales Instituto tiene una responsabilidad que cumplir con la ciudadanía, pero hasta la fecha no se tiene un resultado óptimo, coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura

democrática; son tareas que inconclusas que urge estandarizar entre la población, pues no participa quien quiere, sino quien puede, participan los ciudadanos cuyo acceso a los servicios básicos sociales, como educación y salud están garantizados. Pero los ciudadanos que perviven en condiciones de pobreza y pobreza extrema tienen un alto grado de limitaciones.

No podemos pensar que vivimos en una democracia de calidad en términos de lo señalado por Morlino, ya que vivir y desarrollarse en una buena democracia, es igual a contar con todo el acceso a la participación y no solo tener garantizado el derecho al voto.

(...) el derecho político por excelencia —es decir, el derecho a votar— puede ser fortalecido y extendido si los mecanismos electorales son tales que el votante obtiene la posibilidad o el derecho de elegir al gobierno, ya sea en forma directa (elecciones de jefes de Estado o de primeros ministros que también desempeñan la jefatura del Ejecutivo) o de facto cuando el líder de la coalición o del partido ganadores en un contexto bipolar es electo primer ministro) (Morlino, 2014; pp. 49-50).

Con el triunfo del año 2018 y el actual partido en el poder no alcanzamos la participación política en términos de cultura política, el debate de ideas, la aceptación de argumentos y la postulación de diferentes candidatos —no solo de partidos políticos— sigue en deuda.

La inseguridad que se origina por la llamada delincuencia organizada desestabiliza la democracia, pero resulta relevante preguntar ¿Cómo obtuvo todo ese poder? ¿Los grupos políticos influyeron en este proceso de consolidación de las redes de crimen organizado?

Como afirma Ramírez Nardiz: “por participación ciudadana se entiende la intervención de los ciudadanos en su propio gobierno” (2009, p. 508) tal como

sucedió en el año 2018, se perfilan los candidatos para el año 2024, y debemos tener especial cuidado en observar cómo se desarrolla el proceso de selección de candidatos y las formas de participación ciudadana dentro de las actividades del proceso electoral –recordamos que dura 12 meses o más–, lo anterior porque una de las innovaciones del movimiento social denominado MORENA consiste en prácticas de democracia representativa donde el ciudadano elige directamente a quien lo va a representar, y si bien no le otorga un poder absoluto y menos aún delega en él la toma de decisiones, si es escuchando y vota, expresando su la voluntad colectiva.

Actualmente el sistema de consulta de la estadística de las elecciones es una herramienta útil, sencilla y con información muy valiosa, pero a pesar del contenido de datos que son útiles para la investigación y la academia, no se tienen datos que permitan conocer los porcentajes de rechazo ciudadano a participar y menos los motivos que el ciudadano tiene para no participar.

La jornada electoral solo es posible a través de la participación de ciudadano, el Instituto es quien coordina pero de ninguna manera podría llevar a cabo esta enorme tarea sin Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales; quienes desempeñan las actividades más difíciles y complicadas para consolidar un proceso electoral.

El tema de la participación política como dimensión de la cultura política y la educación cívica nos remite a todo un contenido del área electoral, sociopolítica y jurídica, pero es casi imposible abordar tantos temas en un solo documento por lo tanto en un segundo momento se retomaran desde cada perspectiva.

### **Bibliografía.-**

Dahlgren, P. (2000), "The Internet and the democratization of civic culture", Political communication, 17(4) (2000): 335-340, en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10584600050178933>

Thomas Marshall, T & Bottomore, Tom. (1998), "Ciudadanía y Clase Social. Madrid: Alianza.

Marroquín Pineda T I.; Moreno Gonzalez, M G & Ibarra Ortiz L. (2021), "*Violencia política y precariedad democrática en México*", Revista Jurídica Jalisciense, Núm. 65. Julio-diciembre 2021. ISSN 1405-1451. PP. 99-117.

Morlino, L., (2014), "La calidad de las democracias en América Latina Informe para IDEA Internacional", Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, ISBN: 978-91-87729-60-7

Ramírez Nárdiz, Alfredo; (2009). "*Democracia participativa. La experiencia española contemporánea*". (única ed.). Alicante., España: Universidad de Alicante. Recuperado el 30 de 05 de 2015, de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14215/1/Tesis\\_ramirez.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14215/1/Tesis_ramirez.pdf)

Puga Espinosa, C & López Leyva M A., (2009). "Campañas políticas y calidad de la democracia: una propuesta normativa". Revista de Investigación Social 9 (invierno): 9-36.

<https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/5377>, URI: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/195202>